



#LaOpini3nDe

Lilia Aguilar
Gil
- Política

Vivienda para desplazados internos

Ciudad Juárez no solo es paso y destino de migración y desplazados internacionales, también recibimos un flujo migratorio de mexicanas y mexicanos desplazados internos importante

Ciudad Juárez no solo es paso y destino de migración y desplazados internacionales, también recibimos un flujo migratorio de mexicanas y mexicanos desplazados internos importante. En la gran mayoría de los casos buscan ingresar a Estados Unidos, sin embargo, ante las dificultades que últimamente se han triplicado, muchos deciden quedarse convirtiendo a Juárez en un lugar de destino y no solo de paso, lo cual implica atención especial para garantizarles el acceso a todos los derechos humanos.

De acuerdo con el estudio "Flujos Migratorios y Covid-19. La Experiencia de los Espacios Filtro y de Tránsito en Ciudad Juárez", Michoacán, Zacatecas y Guerrero son los estados de origen de los desplazados y se calcula que desde septiembre de 2019 a 2020 han llegado alrededor de cinco mil personas. Especialistas de El Colegio de la Frontera Norte, explicaron que ese fenómeno se intensificó en Ciudad Juárez desde mediados del año pasado, cuando los albergues comenzaron a registrar un incremento de migrantes mexicanos solicitando refugio y actualmente se calcula que entre 70 y 80 por ciento de las personas que ocupan esos lugares son mexicanos.

Este fenómeno de desplazamiento interno es de 44 mil personas que salieron huyendo de sus comunidades, dejando sus pertenencias, debido principalmente a la violencia generada por grupos de delincuencia organizada. Datos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), entre 2020 y 2021, indican que se cuadruplicó el número de personas desplazadas por motivos de violencia en el país, al pasar de nueve mil 740 a 44 mil 869. Esa cantidad se registró en 40 episodios de migración forzada interna ocurridos el año pasado, lo que significó un incremento de 66.66 por ciento si se compara con los 24 ocurridos en 2020.

A ello se suman las deportaciones de mexicanos y en Ciudad Juárez han ido al alza, pues en 2019 hubo más de 25 mil, los cuales, debido a la contingencia sanitaria se han incrementado aún más, de enero a mayo el promedio mensual de deportaciones ha sido de mil 803.



La reacción del Gobierno estatal y municipal ha sido insuficiente, pues los retos que implica el proveer o garantizar de todos los derechos a estos desplazados no es fácil, más cuando en ocasiones ni siquiera se ha podido garantizar estos derechos a la población originaria. Y no se trata de quitarles o dejar de atenderlos para atender a los desplazados, se trata de equilibrarlos, porque ambos grupos, son sujetos de derechos en las mismas condiciones.

Esfuerzos como ferias del empleo, aulas móviles para la educación de los menores, oportunidades de empleo en las maquilas, albergues para migrantes, entre otros, no terminan por dar las condiciones que estas miles de familias requieren, pues hay una desarticulación de programas y políticas que ofrezcan soluciones integrales.

Ante este panorama, la Comisión de Vivienda que presido en la Cámara de Diputados, aprobó la implementación de proyectos especiales para el acceso a la vivienda social para víctimas de desplazamiento forzoso, así como a los mexicanos que están de retorno al país.

La reforma es pertinente pues el artículo 4º de la Carta Magna señala que todas y todos los mexicanos tenemos derecho a la vivienda, se vea en una situación de desplazamiento forzoso o sea un migrante en retorno, y no tienen que volver a sus lugares de origen para poder acceder a ella, puede ser en cualquier otro lugar, pero mantener su derecho a la vivienda.

El poder garantizar y proveer de vivienda a las personas que desean quedarse en Juárez, ayuda a hacer de nuestra ciudad, la ciudad de ellas y ellos, y así poder generar comunidad, condición que sin duda, suma a un mejor desarrollo y bienestar de todos los juarenses